

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEGADATOS S.A.

De conformidad con lo dictado en la Ley de Compañías, artículos 274 al 281 y como comisario de MEGADATOS realicé la revisión de los estados financieros así como los libros sociales y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio económico del 2011.

Los documentos mencionados son de responsabilidad de la Administración de la Empresa y mi responsabilidad es opinar sobre los estados financieros en la revisión efectuada y el grado de razonabilidad con que han sido elaborados.

EN MI OPINION

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Las transacciones contables han sido llevadas adecuadamente para permitir la elaboración de estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las resoluciones vigentes en el país guardando consistencia con el año anterior.

La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libros Sociales, Comprobantes y Libros de Contabilidad están actualizados, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

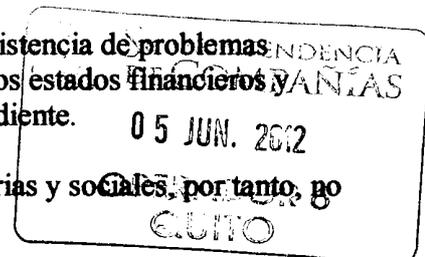
La contabilidad de este año está ya expresada en Normas Internacionales Financieras de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia de Compañías

El resultado del 2011 presenta una pérdida neta luego de impuestos de **1.586.647,53**.

El Patrimonio total de la empresa registra un valor de **1.950.669,30** incluyendo el resultado del año 2011.

Analizada la documentación presentada, no se detectó la existencia de problemas administrativos que ameriten realizar otras provisiones en los estados financieros y aquellas que fueron detectadas tiene la provisión correspondiente.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y sociales, por tanto, no existe ningún riesgo que genere problemas posteriores.



Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de

seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada.

De esta forma he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General al nombrarme como Comisario de la empresa.

Agradezco su confianza

Atentamente,



FELIPE PIEDRA
COMISARIO

